

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A20/009**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC2099**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **18/12/2019** (D.O.G.V. **08/01/2020**)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 6 horas (3+3)**

DEPARTAMENTO: **CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Periodismo**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Periodismo Televisivo**

Ref: I-2

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE

Fernando Miró Llinares

En Elche, siendo las 9:30 horas, del día 3 de marzo de 2020

VOCAL 1º

José Alberto García Avilés

Reunidos los miembros, reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión de Contratación para la provisión de la plaza indicada en el encabezamiento, en cumplimiento del Reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

VOCAL 2º

Miguel Ors Montenegro

VOCAL 3º

Emilio Roselló Tormo

Los/las presentes manifiestan no hallarse afectados/as por ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

SECRETARIA

Elena Crespo Navarro

Se procede a fijar los criterios de valoración cuantitativos de los méritos de los/las candidatos/as admitidos/as, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I al acta de constitución y que deberán ser expuestos en el Tablón Oficial de anuncios (TOUMH) y en la web de la Universidad (<http://serviciopdi.umh.es/>).

El acto se desarrolla ~~CON~~/SIN incidencias (Táchese lo que no proceda). En caso de existir incidencias se recogerán como anexo II. Incidencias al acta de constitución.

Concluido el acto, se levanta por el/la Presidente la Sesión, de todo lo cual como Secretario/a doy fé con el visto bueno del/ de la Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Elche, a 3 de marzo de 2020

EL PRESIDENTE

Fdo.: Fernando Miró Llinares

LA SECRETARIO/A

Fdo.: Elena Crespo Navarro

VOCAL 1

Fdo.: José Alberto García Avilés

VOCAL 2

Fdo.: Miguel Ors Montenegro

VOCAL 3

Fdo.: Emilio Roselló Tormo



REGISTRO GENERAL

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN

El presente documento que consta de 4 hojas se ha publicado en los tablones de anuncios oficiales de la UMH del Registro General el día 3/3/2020 con el número 1724
Fdo.: EL ENCARGADO DEL REGISTRO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A20/009**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC2099**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **18/12/2019** (D.O.G.V. 08/01/2020)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 6 horas (3+3)**

DEPARTAMENTO: **CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Periodismo**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Periodismo Televisivo**

Ref.: I-2/1

ANEXO I. AL ACTA DE CONSTITUCIÓN
(CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTITATIVA DE MÉRITOS)

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que un/una candidato/a debe obtener para continuar en el concurso es de **5** puntos

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
A	Valoración de las actividades profesionales extra-universitarias, o, en su caso, obra artística	5
A.1	Actividad profesional en el ámbito del periodismo televisivo 0,5 por año	
A.2	Actividad profesional en el ámbito del periodismo no televisivo 0,2 por año	
B	Oros méritos	2
B.1	Títulos de postgrado oficiales en Área de conocimiento plaza (Master 0,2, Doctorado 0,5)	0,5
B.2	Premio extraordinario de licenciatura o doctorado	0,5
B.3	Cursos de formación relacionados con el área de conocimiento (0,1 por curso)	0,5
B.4	Conocimientos de inglés (nivel C: 0,5; nivel B2:0,3 y nivel B1:0,2)	0,5
C	Adecuación al perfil de la plaza	3
C.1	Docencia universitaria en Grado o Master relacionada con la plaza objeto de concurso (0,5 por cada 6 créditos)	2
C.2	Publicaciones y proyectos de innovación docente relacionados con el perfil de la plaza (0,1 cada uno)	0,5
C.3	Publicaciones científicas relacionadas con el perfil de la plaza (0,2 Revista A/B, 0,1 Revista C/D, 0,3 libro y 0,1 capítulo de libro)	0,5

En Elche, a 3 de marzo de 2020

EL PRESIDENTE

Fdo.: Fernando Miró Linares

LA SECRETARIO/A

Fdo.: Elena Crespo Navarro

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A20/009**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC2099**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **18/12/2019** (D.O.G.V. 08/01/2020)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 6 horas (3+3)**

DEPARTAMENTO: **CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Periodismo**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Periodismo Televisivo**

Ref.: I-2/1-1

ANEXO II. INCIDENCIAS AL ACTO DE CONSTITUCIÓN

SIN INCIDENCIAS

En Elche, a 3 de marzo de 2020

EL PRESIDENTE



Fdo.: Fernando Miró Linares

LA SECRETARIA



Fdo.: Elena Crespo Navarro

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A20/009**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC2099**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **18/12/2019** (D.O.G.V. 08/01/2020)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 6 horas (3+3)**

DEPARTAMENTO: **CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Periodismo**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Periodismo Televisivo**

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Cada uno de los/las candidatos/as podrá obtener un máximo de 10 puntos, de los cuales 7 corresponderán a los méritos aportados y 3 a la adecuación de/ de la solicitante a la actividad docente y, en su caso, de investigación a realizar.

Los 7 puntos a otorgar por méritos aportados serán concedidos por la Comisión de Contratación de acuerdo con los siguientes criterios generales:

Para plazas de Ayudante

- a) Expediente académico general. Máximo 1 punto
- b) Expediente académico específico. Máximo 2 puntos
- c) Publicaciones, proyectos, patentes o, en su caso, obra artística. Máximo 1,5 puntos
- d) Otros méritos. Máximo 2,5 puntos

Para plazas de Ayudantes Doctores/ Ayudantes Doctoras

- a) Expediente, formación académica, actividad profesional, gestión y vida universitaria. Máximo 3 puntos.
- b) Actividad investigadora. Máximo 2 puntos
- c) Actividad docente. Máximo 1 punto
- d) Otros méritos. Máximo 1 punto

Para plazas de Asociado/ Asociada

- a) Valoración de las actividades profesionales extra-universitarias, o, en su caso, obra artística. Máximo 5 puntos
- b) Otros méritos. Máximo 2 puntos

Los tres puntos a otorgar por adecuación de/ de la solicitante a la actividad docente o de investigación a realizar, serán concedidos por la Comisión de Contratación en atención a las necesidades específicas de la Universidad puestas de manifiesto en la convocatoria de la plaza.